



ACTA 954 20.12.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/12/- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6º de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°055/2016 de fecha de diciembre del corriente, por la cual se dispone como medida cautelar transitoria, el alejamiento de la Jefa de Sucursal Atlántida Sra. Fabiana Pérez C.9909 de la citada dependencia. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.394/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/12/443- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R.de D.N°1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Coordinación Regional Oeste, respecto de los funcionarios Sra. Adriana Sosa C.10187, Sr. Sergio García C.7580 y Lilián Conde C.7814 y por la Jefatura de Distribución Zonal respecto de la funcionaria Sra. Ximena Pepe C.9962. (R.de D.395/2016)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/12/447- Ref.: observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Presupuesto de Recurso, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017. **Se resuelve**

aprobar las modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017 con un déficit de \$ 748.380.104 (setecientos cuarenta y ocho millones, trescientos ochenta mil ciento cuatro), que estará financiado en su totalidad por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 276.500.000 y Aportes de Rentas Generales por \$ 550.000.000.(R.de D.396/2016)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/12/454- Ref.: propuesta de Diseño del Sistema de Remuneración Variable (SRV) con sus Metas e Indicadores asociados, correspondiente al año 2016. **Se resuelve** aprobar el Diseño del Sistema de Remuneración Variable con sus Metas e Indicadores asociados, correspondientes al SRV 2016, elevado por la Comisión actuante. (R.de D.403/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/12/438- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°OC-3795-2016 por \$59.157,80; N°OC-3620-2016 por \$3643-2016 por \$ 1.124.187,01 y OC-3733-2016 por \$124.000,80, correspondiente al servicio de limpieza en los locales comerciales y operativos, prestado por el proveedor ESKIL S.A. (Limport) (RUT 214314880014). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.397/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/12/439- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3887-2016 por \$264.086,00, correspondiente al honorarios por el Plan de Comunicación Interna – Fase 13, prestado por la Empresa Crear Comunicaciones. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.398/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/12/439- Ref.: la observación formulada por la Contadora Delegada a la Orden de Compra N° 3851-2016 por \$ 209.139,72 de la Empresa Incentiva SRL., por concepto servicios de honorarios por la Consultoría Logística – Fase III. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.405/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.:2016/12/441- Ref.: cese por límite de edad del funcionario Sr. Miguel Amorín C.8975, quine cumplirá 70 años el próximo 17/02/2017. **Se resuelve** cesar por límite de edad al funcionario referido. (R.de D.399/2016)-----

PUNTO 9.- (R.de. D.400/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- (R.de D.401/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 11.- (R.de D.402/2016) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- Reg.: 2016/12/459- Ref.: licencia reglamentaria de la Presidenta del Directorio Sra. María Solange Moreira, del 23 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017. **Se resuelve** disponer que mientras perdure licencia relacionada; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño. (R.de D.404/2016)-----

PUNTO 12.- Expte. 031/16- Ref.: Licitación Pública N° 3/16 cuyo objeto es la “Contratación de una empresa que brinde servicios de vigilancia para oficinas de la Administración Nacional de Correos a nivel nacional”. **Se resuelve** adjudicar el objeto de la

Licitación Pública N° 3/2016, a la empresa Juan Manuel Varela y María Carolina Varela (SEGOR), de acuerdo a detalle. (R.de D.406/2016) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 15:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL